

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PÚBLICA

VETERINARIOS

ADJUDICACION DESTINOS		NOMBRE		P. TOTAL	NUM.ORDEN
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.	TT	C. DIRECTIVO	CARACTER DE OCUPACION
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
30507005	MOYA	TORRICO	GABRIEL	16,83	50
788882	TITULADO SUPERIOR	HUELVA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	PROVISIONAL
26484073	MUNERA	GARCIA	JESUS ANTONIO	30,00	4
770055	TITULADO SUPERIOR	JAEN	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	PROVISIONAL
33357458	NÚÑEZ	DIAZ	JOSÉ MIGUEL	17,47	43
768882	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	PROVISIONAL
24215787	OLVERA	PORCEL	RAFAEL ANGEL	19,55	23
808891	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA	DIR. GRAL. PRODUCCION AGRARIA	PROVISIONAL
22975547	PEÑALVER	GARCIA	JOSE	16,97	48
512812	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	PROVISIONAL
45278688	PEREZ	APARICIO	JESUS	16,28	33
770605	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
28007240	PEREZ	NAVARRO	ANGELES DE LAS NIEVE	15,88	51
770125	TITULADO SUPERIOR	JAEN	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	PROVISIONAL
23779004	PEREZ	SABIO	JOSE MARIA	20,21	11
769082	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	PROVISIONAL
75082528	RASCON	FERNANDEZ	MANUEL	30,00	5
759275	TITULADO SUPERIOR	CADIZ	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	PROVISIONAL
50183039	RELO	YUBERO	FRANCISCO JAVIER	17,45	44
769125	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	PROVISIONAL
25981964	RODRIGUEZ	HERRERA	EDUARDO	30,00	1
769105	TITULADO SUPERIOR	CADIZ	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	PROVISIONAL
02851154	ROSA	CHAMORRO	JOSÉ MARIA	28,80	8
789740	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	PROVISIONAL
30435465	RUIZ	SANCHEZ	PEDRO	28,81	9
514528	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	PROVISIONAL
80031588	SANCHEZ	AQUILAR	MARIA JOSE	30,00	3
514528	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	PROVISIONAL
00409910	SANCHEZ	PIRIS	JUAN MANUEL	15,72	52
770026	TITULADO SUPERIOR	HUELVA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	PROVISIONAL
30540279	SANTOS	GODOY	RAMON	17,84	41
788383	TITULADO SUPERIOR	CADIZ	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	PROVISIONAL
43885230	TOLEDO	RODRIGUEZ	MERCEDES	19,58	22
770375	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	PROVISIONAL

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1995, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 50, de 15 de abril), se adjudican los puestos de libre designación, convocados por Resolución de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 3 de agosto de 1995 (BOJA núm. 117, de 29.8.95), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956); previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

ANEXO

Número de orden: 1.
DNI: 28.577.109.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Martínez.
Nombre: Victoria.
C.P.T.: 511136.
Puesto trabajo: Sv. Gestión Económica.
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 2.
DNI: 28.280.135.

Primer apellido: Sánchez.

Segundo apellido: Trujillo.

Nombre: Antonio.

C.P.T.: 853547.

Puesto trabajo: Sv. Planificación y Gestión.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro directivo: Dirección General de Acción e Inserción Social.

Centro destino: Dirección General de Acción e Inserción Social.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Número de orden: 3.

DNI: 28.468.552.

Primer apellido: Perea.

Segundo apellido: Acosta.

Nombre: Esperanza de los Reyes.

C.P.T.: 858100.

Puesto trabajo: Sv. Análisis y Programación.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro directivo: Dirección General de Formación Profesional y Empleo.

Centro destino: Dirección General de Formación Profesional y Empleo.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Número de orden: 4.

DNI: 75.477.625.

Primer apellido: Aguiar.

Segundo apellido: Carrasco.

Nombre: José Luis.

C.P.T.: 633905.

Puesto trabajo: Director.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo: Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro destino: Residencia Válidos Heliópolis.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de noviembre de 1995, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la recaída en el recurso ordinario interpuesto por don José A. Muñoz Martínez. Expediente sancionador núm. MA-66/95-MR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don José A. Muñoz Martínez de la resolución de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación al recurso ordinario interpuesto contra resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Málaga, recaída en el expediente sancionador núm. MA-66/95-MR. por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«En la ciudad de Sevilla, a doce de julio de mil novecientos noventa y cinco.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 31 de enero de 1995 fue dictada providencia de incoación de expediente sancionador por el procedimiento simplificado, con arreglo a lo precep-

tuado por el Capítulo V del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo ésta notificada al interesado con fecha 9 de febrero de 1995, mediante la que se imputó al interesado que el establecimiento de su propiedad denominado «Bar La Pompa», sito en la calle Beatas, de Málaga, se encontraba abierto al público, siendo las 4,10 horas del día 18 de diciembre de 1994, infringiéndose el horario legal de cierre de establecimientos públicos.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el día 23 de febrero de 1995 fue dictada la resolución que ahora se recurre, por la que se imponía sanción consistente en multa de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), por infracción al artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, el artículo 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, y artículo 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación tipificada como falta leve por el artículo 26.e) de la citada Ley Orgánica y sancionable conforme al artículo 28 de la misma norma legal.

Tercero. Notificada la anterior resolución, el interesado interpuso en tiempo y forma recurso ordinario, en el que,